

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21512 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 248/2014, NIG n.º 01.02.2-14/004532, por auto de 10/04/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ARA GROUP UNION, S.L., con NIF B-01423144, con domicilio en calle Boulevard de Salburua, n.º 8, 14.ª - Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don Manuel Estarta Gómez.

Domicilio postal: calle Postas, 48, 1.º, Oficina 4, 01004 de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: imanol.estarta@mp4auditores.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 10 de abril de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140031406-1